



*Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca*

Montevideo, 30 MAY 2014

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Marcos Darío HENARES MADERA, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Máximo Daniel CASANYES AMARAL transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal N° 5554, correspondiente a la embarcación denominada: "WILLY";

II) en razón de dicho cambio indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO:

I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Marcos Darío HENARES MADERA;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10° del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997;

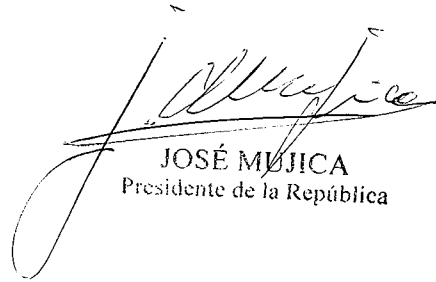
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Transfiérese al Sr. Marcos Darío HENARES MADERA, Cédula de Identidad N° 2.015.157-4, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5554, correspondiente a la embarcación denominada

"WILLY", cuyo actual titular es el Sr. Máximo Daniel CASANYES AMARAL.

2º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A handwritten signature in black ink, consisting of a few fluid, connected strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written over a printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

A small, faint handwritten mark or signature in the upper right corner of the page.